

La crisis internacional y la economía colombiana

La semana del 6-12 de octubre del 2008 será recordada como tormentosa en el escenario económico mundial.

Por:

Roberto Junguito

Presidente Ejecutivo
FASECOLDA

La caída de las bolsas mundiales fue solo comparable con lo sucedido el famoso 24 de octubre, conocido como el “Jueves Negro” y el 29 de octubre o “Martes Negro” de 1929, cuando se desplomaron estrepitosamente las cotizaciones de las acciones en el Mercado de Nueva York, causando pánico y dando comienzo a la Gran Depresión. En ese año el Índice Dow Jones cayó de un nivel de 381, el 3 de septiembre, a 250 a fines de diciembre.

Además de la baja generalizada de los precios de las acciones, son varias las similitudes con lo sucedido en ese entonces. Sobresalen aspectos paralelos, tales como la crisis hipotecaria en los Estados Unidos, la caída de los precios internacionales de los productos básicos, el cierre del crédito interbancario de corto plazo, los problemas generalizados del sector financiero, la desconfianza y la repercusión mundial del fenómeno ocurrido en los Estados Unidos. No obstante todo ello,

el Director Gerente del Fondo Monetario Internacional, Dominique Strauss-Kahn, en su discurso del 13 de octubre del 2008 en el cierre de las reuniones anuales del FMI y del Banco Mundial, augura que ahora las cosas van a ser diferentes.

El aspecto central del plan mundial es brindar apoyo, en las cuantías que resulten necesarias, a las entidades financieras que puedan causar un riesgo sistémico. De esta forma, la propuesta es dar garantías a los depositantes y desarrollar esquemas capaces de resolver el problema de los activos malos en los portafolios de entidades financieras, proveer liquidez para resolver los problemas del crédito de corto plazo y facilitar la recapitalización de los bancos. El simple anuncio por parte de los Estados Unidos del componente de capitalización resultó clave en la recuperación del mercado accionario de la semana que comenzó el 13 de octubre. Frente a las medidas adoptadas a nivel mundial, Ben

Bernanke, Presidente de la Reserva Federal, opinó que las herramientas para responder a la crisis se han puesto en marcha con vigor y auguró que, a su juicio, restablecerán el capital de las entidades financieras y la confianza.

No obstante el éxito que puedan tener las políticas puestas en marcha, la realidad es que la actividad económica mundial va a estar muy resentida en lo que resta del año y en el 2009 a causa de la turbulencia financiera mundial, tanto en lo que se refiere al comportamiento financiero como en sus repercusiones sobre la actividad económica mundial. Las proyecciones revisadas del FMI indican que el crecimiento económico de los Estados Unidos y de Europa en el 2009 será muy cercano a cero, en tanto que para América Latina proyecta una tasa de aumento promedio del PIB del 3.2%. Se estima que ésta será del 1.8% en México, 2.2% en Venezuela y 3.5% en Brasil y en Colombia.

La crisis financiera internacional nos recuerda los problemas de Colombia como consecuencia de crisis mundiales anteriores y sus implicaciones sobre la economía y el sector financiero. A mediados de los ochentas se registraron efectos de contagio de la crisis latinoamericana de la deuda. No obstante al haber mantenido el servicio de las obligaciones, los mercados internacionales se cerraron y se dio un estancamiento de la economía, así como desequilibrios en los frentes fiscal y externo. Algo similar sucedió a fines de los noventa a raíz de la crisis asiática y en el 2002 en los inicios de la administración Uribe.

¿Cuáles son las lecciones para Colombia de esta nueva crisis financiera internacional? Lo primero es la importancia de un sector financiero bien capitalizado y regulado. Hoy está fortalecido patrimonialmente frente a lo que era el caso en los ochenta y noventa. La percepción entre los expertos es que la supervisión y la regulación ejercida por la Superintendencia Financiera es mucho más profesional y eficaz que cuando se precipitó la crisis financiera en las corporaciones de ahorro y vivienda y las cooperativas financieras. No obstante, se debe aprovechar la reforma financiera que se debate en el Congreso para dotar de mayor independencia al supervisor, tanto estableciendo un periodo fijo para el superintendente, como dando a la entidad mayor autonomía en el manejo de los recursos para garantizar una supervisión más efectiva.

Una segunda lección tiene que ver con el Banco de la República. La crisis financiera internacional nos hace más conscientes que, además del rol fundamental de controlar la inflación y estimular el crecimiento, los bancos centrales tienen la responsabilidad de garantizar la estabilidad del sector financiero. Su función como prestamista de última instancia es clave en circunstancias de crisis, así se llegue a amenazar transitoriamente la estabilidad de precios. En este sentido, la lección más importante es que el apoyo del banco central debe ser suficiente y oportuno,

» El anuncio por parte de los Estados Unidos del componente de capitalización resultó clave en la recuperación del mercado accionario.



buscando evitar que este se traduzca en riesgo moral.

La tercera lección se relaciona con el Ministerio de Hacienda y el Congreso. Se refiere al fortalecimiento fiscal como pre-requisito para mantener el acceso a los recursos externos en circunstancias de una crisis internacional. Un presupuesto austero para el 2009 sería la mejor señal para los mercados internacionales como lo sugieren las calificadoras de riesgo. Aunque al nivel internacional se recomienda adelantar una política fiscal contra-cíclica en momentos de desaceleración económica internacional, esto no es lo más recomendable en países emergentes que mantienen una deuda pública elevada y con déficit fiscal como es el caso de Colombia.

La última lección es la importancia de defender al consumidor de servicios financieros de los

avatares de la volatilidad e incertidumbre de una crisis financiera. Acertadamente, uno de los objetivos de la reforma financiera que se discute en el Congreso de Colombia es la protección del consumidor financiero. A ello se dirigen propuestas como la designación del defensor del cliente por parte de la Superfinanciera y las exigencias de una mayor información al consumidor.

Sin menoscabo de tales iniciativas, la principal tarea de la reforma debería ser la de garantizar que actividades que manejan de manera habitual el ahorro del público y, que no están sujetas al control de la Superintendencia Financiera, tengan requisitos patrimoniales y de reservas similares a los aplicados por ésta a los bancos, seguros, pensiones y valores. Me refiero a actividades de la salud, las afianzadoras, servicios de previsión exequial y auto aseguramiento del transporte para mencionar algunas.

» La función de los bancos como prestamista de última instancia es clave en circunstancias de crisis.

